

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 0099

SANTA FE, 17 de Agosto de 2006

VISTO:

El expediente N° 0201-0003192-7 del registro del Sistema de Información de expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota del Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero, expresa que vería con agrado que se declare de interés de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO en RAFAELA - "DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO" a celebrarse en el teatro "Lasserre" del Centro Ciudad de Rafaela de la ciudad homónima, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, los días 28 y 29 de Agosto de 2006;

Que el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a fojas 7, expresa su conformidad a lo requerido por el Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero;

Que la competencia en la materia surge de lo establecido en la ley N° 11.717 y Decreto N° 1.292/04;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE ESTADO

DE MEDIO AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Declarar de interés de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO en RAFAELA - "DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO" a celebrarse en el teatro "Lasserre" del Centro Ciudad de Rafaela de la ciudad homónima, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, los días 28 y 29 de Agosto de 2006;

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. MARCELO LUIS TERENCE

Secretario de Estado, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

S/C 21395 Ag. 25

---